



soy

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL

RESOLUCION N° 37

Providencia, 3 de diciembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 19.378, de 1995, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto Supremo Reglamentario N° 1.889.
2. El concurso público para proveer los cargos de Directores (as) de los Centros de Salud Familiar: "Dr. Hernán Alessandri", "El Aguilucho" y "Dr. Alfonso Leng" y Cosam "Dr Greve."
3. Las temas de postulantes confeccionadas por respectiva comisión de concurso y sus correspondientes currículos e informes elaborados por la respectiva comisión.
4. Que Doña Claudia Elisa Véjar Pino, cédula nacional de identidad N° 10.436.296-6 integra la nómina de candidatas idóneos seleccionados por la comisión del concurso para el Centro de Salud Familiar "El Aguilucho".

RESUELVO:

1. Nómbrase a Doña Claudia Elisa Véjar Pino, cédula nacional de identidad N° , en calidad de Directora titular del Centro de Salud Familiar "El Aguilucho" por el lapso de tiempo que indica la Ley, a contar del 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023.
2. Suscríbese el contrato de trabajo correspondiente conforme a lo establecido en la ley y las bases del concurso.

Notifíquese, regístrese y publíquese.

EVELYN MATTHEI FORNET

Alcaldesa
Presidenta Corporación de
Desarrollo Social de Providencia

AMB/SMA



COMUNIDAD
DE PROVIDENCIA

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL

RESOLUCION Nº 36

Providencia, 3 de diciembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley Nº 19.378, de 1995, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto Supremo Reglamentario Nº 1.889.
2. El concurso público para proveer los cargos de Directores (as) de los Centros de Salud Familiar: "Dr. Hernán Alessandri", "El Aguilucho" y "Dr. Alfonso Leng" y Cosam "Dr Greve."
3. Las ternas de postulantes confeccionadas por respectiva comisión de concurso y sus correspondientes currículos e informes elaborados por la respectiva comisión.
4. Que Don Jorge Eduardo Fernández Hernández, cédula nacional de identidad Nº 10.322.628-7 integra la nómina de candidatos idóneos seleccionados por la comisión del concurso para el Centro de Salud Familiar "Dr. Alfonso Leng".

RESUELVO:

1. Nómbrase a Don Jorge Eduardo Fernández Hernández, cédula nacional de identidad Nº 10.322.628-7, en calidad de Director titular del Centro de Salud Familiar "Dr. Alfonso Leng", por el lapso de tiempo que indica la Ley, a contar del 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023.
2. Suscríbese el contrato de trabajo correspondiente conforme a lo establecido en la ley y las bases del concurso.

Notifíquese, regístrese y publíquese.

EVELYN MATTHEI FORNET

Aldadesa
Presidenta Corporación de
Desarrollo Social de Providencia

AMB/SMA

Providencia, 3 de diciembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 19.378, de 1995, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto Supremo Reglamentario N° 1.889.
2. El concurso público para proveer los cargos de Directores (as) de los Centros de Salud Familiar: "Dr. Hernán Alessandri", "El Aguilucho" y "Dr. Alfonso Leng" y Cosam "Dr Greve."
3. Las ternas de postulantes confeccionadas por respectiva comisión de concurso y sus correspondientes currículos e informes elaborados por la respectiva comisión.
4. Que Doña Sussi Ivette Contreras Fuentes, cédula nacional de identidad N° 8.701.718-4 integra la nómina de candidatos idóneos seleccionados por la comisión del concurso para el Centro de Salud Familiar "Dr. Hernán Alessandri"

RESUELVO:

1. Nómbrase a Doña Sussi Ivette Contreras Fuentes, cédula nacional de identidad N° 8.701.718-4, en calidad de Directora titular del Centro de Salud Familiar "Dr. Hernán Alessandri", por el lapso de tiempo que indica la ley, a contar del 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023.
2. Suscríbese el contrato de trabajo correspondiente conforme a lo establecido en la ley y las bases del concurso.

Notifíquese, regístrese y publíquese.



EVELYN MATTHEI FORNET

Alcaldesa
Presidenta Corporación de
Desarrollo Social de Providencia



AMB/SMA



RESOLUCION N° 39

Providencia, 3 de diciembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 19.378, de 1995, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto Supremo Reglamentario N° 1.889.
2. El concurso público para proveer los cargos de Directores (as) de los Centros de Salud Familiar: "Dr. Hernán Alessandri", "El Aguilucho" y "Dr. Alfonso Leng" y Cosam "Dr Greve."
3. Las ternas de postulantes confeccionadas por respectiva comisión de concurso y sus correspondientes currículos e informes elaborados por la respectiva comisión.
4. Que Don Santiago Arteaga Pérez, cédula nacional de identidad N° 16.532.746-2 integra la nómina de candidatos idóneos seleccionados por la comisión del concurso para el Centro de Salud Mental y Comunitario "Dr. German Greve Schlegel"

RESUELVO:

1. Nómbrase a Don Santiago Arteaga Pérez, cédula nacional de identidad N° 16.532.746-2, en calidad de Director titular del Centro de Salud Mental y Comunitario "Dr. Germán Greve Schlegel" por el lapso de tiempo que indica la Ley, a contar del 01 enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023.
2. Suscríbese el contrato de trabajo correspondiente conforme a lo establecido en la ley y las bases del concurso.

Notifíquese, regístrese y publíquese.

EVELYN MATTHEI FORNET

Alcaldesa
Presidenta Corporación de
Desarrollo Social de Providencia

AMB/SMA